

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 20 veinte del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----

- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación de las actas correspondiente a la Octava Reunión Extraordinaria, celebrada el día 17 del mes de marzo de 2015 dos mil quince, por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N2-2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED DE BICI PÚBLICA PARA LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015”** esto último en apego al artículo 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se informa a los miembros de la Comisión que no se presentó interesado alguno al acto por lo cual se somete a consideración de los miembros de la Comisión declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N2-2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED DE BICI PÚBLICA PARA LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015”** en apego al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N2-2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED DE BICI PÚBLICA PARA LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015”** y se levantó acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se harán constar lo aquí descrito; esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 11/15, a favor de la empresa denominada **ECO BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.**, del proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”** solicitado mediante el oficio DRM/009/15 para incrementar 01 elemento para la Coordinación del Nuevo Sistema de Justicia Penal por el periodo del 23 de marzo de 2015 a febrero de 2016, por un monto de hasta \$45,538.88 (Cuarenta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos 88/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 0.35% del total del contrato original, resultando así un gran total

acumulado de \$184,573.56 (Ciento ochenta y cuatro mil quinientos setenta y tres pesos 56/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, gran total equivalente a 1.41% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/09-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N2-2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED DE BICI PÚBLICA PARA LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015”** en apego al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 02/09-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 11/15, a favor de la empresa denominada **ECO BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.**, del proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”** solicitado mediante el oficio DRM/009/15 para incrementar 01 un elemento para la Coordinación del Nuevo Sistema de Justicia Penal por el periodo del 23 de marzo de 2015 a febrero de 2016, por un monto de hasta \$45,538.88 (Cuarenta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos 88/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 0.35% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de \$184,573.56 (Ciento ochenta y cuatro mil quinientos setenta y tres pesos 56/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, gran total equivalente a 1.41% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/09-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **SEXTA REUNIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 23 veintitrés del mes de marzo de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del

edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:24 dieciocho horas veinticuatro minutos del día 20 veinte de marzo de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.